	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT001</b>
		<b>Versión: 1</b>

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **406-2017** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>HOTELES DE LA ESPERANZA S.A.S</b>	<b>NIT No.:</b>	900.572.163-0
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>INFORME No.:</b> 1

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	<b>406</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>28/08/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>02/09/2017</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El contratista se obliga a prestar por sus propios medios el servicio de hospedaje por cuatro (4) noches, a veinticinco (25) invitados del ICFES a la XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) Colombia, incluido el servicio de cena por tres (3) días para los invitados.."</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$39.420.000)</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS M/CTE.(\$ 0)</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$39.420.000)</i>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio, hasta el 02 de septiembre de 2017</i>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El veintiocho (28) de agosto de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, en un único pago anticipado de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTEMIL PESOS M/CTE (\$39.420.000), teniendo en cuenta que este pago debe efectuarse previo registro de los invitados en el hotel."</b>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Registro de los invitados a la XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) Colombia	100 %


**5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)**

1	-----
---	-------

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**María Sofía Arango Arango**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

	<p style="text-align: center;">INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>Código: G3-FT001</p>
		<p>Versión: 1</p>

## 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **29 de agosto de 2017**

*Tatiana Guzmán H.*  
Tatiana Guzmán Herrera

Elaboró

*María José Dargond David*  
María José Dargond David

Revisó

*M. Arango*  
María Sofía Arango  
Arango  
Aprobó